

## Más de un millón de kilos de leña ilegal secuestrados en lo que va del año



La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial realiza operativos permanentes para detectar irregularidades en la venta de leña proveniente del monte y bosques nativos.

La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, en conjunto con Policía Rural, Barreras Sanitarias de la Provincia y Gendarmería Nacional, realiza operativos en toda la provincia.

El secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Humberto Mingorance, destacó: “Estamos realizando operativos en todo el territorio mendocino con el objeto de detectar irregularidades en el marco de la venta de leña que proviene del monte y de bosques nativos. En lo que va de este año se labraron 60 actas de infracción por falta de documentación que acredite la procedencia”.

---

Por su parte, el director de Recursos Naturales Renovables, Sebastián Melchor, destacó la importancia de estos controles para la conservación y cuidado de nuestros bosques nativos y de los importantes servicios ecosistémicos que nos brindan, y agregó: “Trabajamos para que el aprovechamiento de nuestros recursos naturales se realice de forma racional y sostenible y por eso es necesario que se cumpla con la normativa”.

Toda persona interesada en comercializar productos y subproductos del bosque nativo deberá inscribirse en el Departamento de Flora Nativa de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, o bien en las delegaciones de la Provincia dependientes de esta repartición, donde a través del sitio Guía de Trámites, DRNR ([mendoza.gov.ar](http://mendoza.gov.ar)), podrán informarse de los requisitos para el trámite. Existen también normas municipales que reglamentan la comercialización en cada jurisdicción.

En el caso de detectar el comercio, picadero o transporte de productos del bosque nativo sin la documentación correspondiente, se procederá al decomiso definitivo, de acuerdo con lo estipulado por la ley y otras disposiciones.

#### Resultado de los operativos en lo que va de 2021

Se han labrado 60 actas de infracción por falta de documentación que acredite la procedencia o por guías vencidas, con los siguientes resultados:

- Intervenido: 1.200.000 kg de leña de algarrobo y mezcla y 29.000 kg de postes de algarrobo.
- Secuestrado: 24.000 kg aproximados de postes de algarrobo, 900 rodrigones y 100.000 kg de leña de algarrobo, mezcla, picada, torta y larga provenientes de otras provincias.